



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**ACTA N° 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2019**

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, 27 de Agosto del 2019, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Lic. Silvia Castillo Vargas, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Clever Mario Mercado Méndez (Huancayo)
2. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
3. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
4. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
5. David Eslado Vargas (Jauja)
6. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
7. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
8. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
9. José Vander Villazana Flores (Satipo)
10. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
11. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
12. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
13. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se dispensa la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 15 de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **13 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 08 de la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2019. Por **UNANIMIDAD** pasa a la estación de orden del día.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional

JOSÉ MIGUEL ALVAREZ R. JAS  
CONSEJERO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a la estación de despacho.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

*Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.*

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señor Consejero Delegado para la presente Sesión Ordinaria se tiene el Despacho siguiente:

- Oficio N° 0725-2019-A/MDM, con el que solicita participar en sesión de consejo, suscrito por el Sr. Lolo Juan Fernández – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari.  
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 399-2019-GRJ/CR**  
**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación en sesión de consejo del Sr. Lolo Juan Fernández – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari para tratar el tema de la restitución de la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ/CR.
- Oficio N° 0123-2019-GRJ/DREJ-UGEL-Y/DR, con el que solicita incorporar donación de Empresa Chinalco al módulo presupuestal para su ejecución, suscrito por Mg. Silvia Dorregaray Gonzales – Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Yauli – La Oroya.  
El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 400-2019-GRJ/CR**  
**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio N° 0123-2019-GRJ/DREJ-UGEL-Y/DR, con el que se solicita incorporar donación de Empresa Chinalco al módulo presupuestal para su ejecución, suscrito por la Mg. Silvia Dorregaray Gonzales – Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Yauli – La Oroya, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para la evaluación que corresponda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELAGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejero Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

**Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

**CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Informa, respecto al seguimiento que hizo a la UGEL Pangoa, sobre los investigados del Instituto en Cerro de Pasco se emitió una Resolución el cual indica que 20 de ellos fueron corroborados como títulos falsos, al respecto la semana pasada el Director dio su cese definitivo a esas personas de quienes se corrobora dicho título falso, muchos años han enseñado con títulos falsos, de los cuales casi el 50% son nombrados. Es así que esta semana se va a dar un nuevo concurso para nuevos docentes. En el caso del Instituto Encinas pese a ver una Resolución apelaron y ahora están en una instancia judicial.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Informa, que el día sábado se reunió con los vecinos para hablar el tema del puente de doble vía, el cual es un tema importante. Sin embargo el Alcalde del distrito de Perene parece que no está tomando mucho interés en el tema; es así que se reunió con el señor Oropeza, señor Shuler quienes son los dueños del terreno de la familia Coronado el cual el día de hoy estarán presente ante el pleno del consejo para dar a conocer la situación actual de los terrenos para que se inicie el estudio del puente de doble vía.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Informa, como Presidente de la Comisión Permanente de Turismo estuvo presente el 06 de agosto con los Alcaldes, funcionarios, y todos los que pertenecen al sector turismo ya que se reunieron con el único motivo de la inauguración del plan estratégico regional, como es PERTUR el cual se hizo en Satipo, Chanchamayo, Tarma, Huancayo; fue importante socializar.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

2. Informa, que se reunió con el Alcalde para realizar la visita de una obra que está paralizada "Nueva Italia – Huanchuyro".
3. Informa, que como integrante de la Mancomunidad PACA estuvo presente el día 23 en Pucallpa, en una reunión que fue importante, asimismo se tocaron temas como: la conformación de las comisiones, el cual forman parte de ello, asimismo se habló de la carretera interdepartamental el cual el Consejo Regional declaró de interés regional carretera Satipo, Atalaya, Brasil; asimismo se tocó el tema de la modificación del reglamento interno de la Mancomunidad, entre otros temas.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Informa, que ya le han remitido la información que solicito sobre el proyecto puente comuneros, por lo que hará una observación ante el pleno del consejo, ya que en el proyecto tienen un avance acumulado al cierre del mes de julio 55.58% y todavía hay un saldo de 44.41%, la Gerenta de Infraestructura dijo ante el consejo que la obra no iba a tener problemas ya que la quincena de agosto iba ser inaugurado. Sin embargo en el expediente hablan de un saldo de obra que está aprobado, tienen un presupuesto que se trabajó en el mes de julio un saldo de 2 millones 106 mil 479.58, sin embargo el presupuesto original de ese proyecto fue de 7 millones 10,000 soles 958.16, el saldo no es adicional deductivo, es decir si están aprobando un saldo fuera del original, se estaría usando un saldo extra. Por lo cual se hará la inspección de la obra. En cuanto a la margen derecha había una observación con el tema del muro de contención, están considerando una nueva partida que no dice específicamente muro de contención, sin embargo no hay ningún avance en este punto, por lo que supone que en agosto se hará la inspección del caso.

**CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:**

1. Informa, que como miembro de la Mancomunidad PACA participo de la asamblea el 23 de agosto en la ciudad de Ucayali. Anteriormente en la sesión descentralizada de Pangoa se tocó el tema de la carretera interoceánica, dicha carretera nace en Concepcion, Santa Rosa de Ocopa, Comas, San Pedro de Bellavista, Mazamari, Puerto Ocopa, Atalaya, Maranquiari, Nueva Italia, Sawawo, hasta el Centro Poblado Breu, aquel entonces se declaró de interés, entonces haciendo las coordinaciones entre regiones para impulsar dicho proyecto.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Informa, que la semana pasada se reunió con el Gerente de relaciones industriales de la empresa AGENTUM, empresa que reclamaba ya que en el mes de marzo han presentado un documento solicitando la recategorización de su puesto de salud de la mina y hasta la fecha no le han dado respuesta. El día lunes nuevamente se presentó el documento y ya se está detrás del trámite.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Informa, que el día jueves 22 hizo una visita al distrito de Ondores donde Provias Nacional está haciendo la instalación de un puente en convenio con la Municipalidad distrital de Ondores, el

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

puente está uniendo dos regiones, al unir las dos regiones la carretera vecinal se conecta con la JU 100 el cual es una vía regional. En ese sentido se habló con el Director de Transportes quien manifestó que se va obedecer a su recategorización.

2. Informa, que el día 26 se tuvo en la provincia de Junín la apertura del módulo de evaluaciones de licencias y revalidación de la Dirección Regional de Transportes, ello obedece y agradece a la Comisión Permanente de Infraestructura quien en el mes de enero se reunió con el Director de Transportes donde se había dicho tema para dotar de facultades a las Jefaturas que tienen algunas provincias para darle funcionalidad. También se está haciendo la evaluación de la construcción de la pista de manejo de la zona alto andina, dicha unidad de transportes atenderá a Tarma y Yauli. Asimismo agradece al Director de Transportes.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Informa, que el día 19 de agosto visito el Hospital de Jauja Domingo Olavegoya, donde observo que el tomógrafo dejó de funcionar desde el 05 de julio, prácticamente va ser como dos meses que está inoperativo, el mamógrafo también está en las mismas condiciones. En tal sentido se reunió con el Director quien le manifestó que están en la espera de quien va ser el nuevo proveedor. Por lo que puso en autos al Director Regional de Salud, al Gobernador, ya que es una situación bastante crítica por lo que el tomógrafo no solo sirve a la población de Jauja sino a todos los hermanos de Satipo, Tarma, La Oroya, por lo que urge tener dicho instrumento.
2. Informa, que en el Hospital está atravesando una situación crítica dado que el día 19 de agosto el cuerpo de médicos le invitó a participar de una reunión, en dicha reunión se estuvo discutiendo la disconformidad que tienen a raíz del último concurso interno de ascenso, curiosamente en este concurso quien estuvo participando fue el mismo Director, entonces ello es una situación que está preocupando muchísimo porque hay bastante disconformidad con el cuerpo de médicos ya que el Director no puede ser juez y parte, entonces hay rechazo bastante contundente, es así que están solicitando la renuncia del actual Director del Hospital de Jauja Dr. Leonardo Aliaga Vera. El Director es quien elige al comité evaluador, no se cumplió con el rol de evaluaciones, la entrega de curriculum no hay, porque inclusive se había incurrido en algunos errores para tratar de ajustar el estado situacional que está atravesando el Director Leonardo Aliaga Vera, según la plaza que estaba postulando CAP 405 dicha plaza demanda que el perfil del médico que vaya a postular tenga un tiempo de permanencia de 05 años y que tiene que poseer cursos en radiología, ecografía y tomografía y ello es algo que no reúne el Director de la Red de Salud de Jauja, entonces a raíz de ello los médicos se han reunidos bastante incómodos y expresaron ese malestar, por lo cual espera un pronunciamiento del Consejo Regional que estará pidiendo más adelante.
3. Informa, que han estado avanzando los trabajos de la Comisión Investigadora de la contaminación de medio ambiente que había ocurrido el 03 de julio por la emisión de gases tóxicos en los distritos del Valle del Mantaro, se han reunido y las instituciones tienen bastante interés, pero lamentablemente no se ve a quienes van a sancionar y quienes van a recibir la

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



**CONSEJO REGIONAL**

sanción porque no tienen los resultados ni la evidencia que corrobore la falta de contaminación con dióxido de azufre.

4. Informa, que está preocupado por el licenciamiento y acreditación que deben tener los distintos Institutos de Educación Superior en la región Junín, principalmente en su provincia, dado que según lo establecido desde el mismo Ministerio de Educación para el 2022, si las Instituciones de Educación Superior no cuentan con la certificación y el licenciamiento van a ser obligados a cerrar, en tal sentido están estableciendo comunicación con el mismo Ministerio de Educación con el Área de Educación Superior y hay un área encargada exclusivamente del licenciamiento de Institutos de Educación Superior del mismo Ministerio para que sigan haciendo un seguimiento riguroso, por lo cual también se necesita que los Institutos también estén alineados con las exigencias y a la vanguardia de la educación en el presente siglo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Informa, que en la UGEL de Rio Tambo hay una denuncia sobre posibles irregularidades realizadas en el primer taller de EyB; por lo cual ha solicitado a través de Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional un informe económico en un plazo de acuerdo al RIC para que remitan dicha información, por tanto en la semana debe estar llegando el informe, en base a ello se realizará el pedido para que pase a la Comisión de Educación.
2. Informa, con respecto al tema del saneamiento básico de Satipo, bajo esa solicitud se están reuniendo con la Empresa y con los funcionarios porque en estos días se vio la paralización de la obra, sin embargo el día de hoy estuvieron retomando de forma muy lenta.
3. Informa, en cuanto al Instituto Científico del Café se hizo el reinicio de manera lenta por lo cual en estos días se solicitará cuáles son las dificultades que estaría limitando en ese aspecto.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Informa, que visitó el colegio Exaltación de Santa Cruz es una obra que está casi culminada, se ha acudido por el llamado del Director del Colegio el Altar del Centro Poblado de Picoy, presidente del CONEI y la presidente de APAFA, debido a que ellos indican que se han demorado más de 30 días en hacer la conclusión de la obra, es que fueron a hacer la verificación y para el día de mañana van a regresar contando con la visita del equipo técnico del Gobierno Regional para que hagan la validación de todo lo que cuenta que esta obra que será entregada a más tardar en dos semanas.
2. Informa, que el día 22 de agosto en calidad de representación estuvo en el reinicio de la obra Mejoramiento de la carretera Acobamba, Palcamayo, San Pedro de Cajas, Condorin, el cual se sabe que la obra estuvo paralizada durante seis años, y como se sabe ya se hizo el reinicio de la obra. En esta semana se ha estado haciendo todos los trabajos administrativos, y verificación de la vía, se ha estado en coordinación con el supervisor de la obra de manera frecuente.
3. Informa, que el día 23 de agosto acudió a la Comisaría de Tarma, puesto que hubo un accidente de una camioneta de la DRTC donde el chofer era el Sr. Tovar Salinas Bernabé, asimismo el tema lo estado viendo el área legal de la DRTC, el chofer que impactó está delicado en el hospital,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

pero solo fueron golpes, se está esperando la evaluación del tomógrafo para ver la condición en que ha quedado el chofer de la otra camioneta.

4. Informa, que el día 26, hizo una visita inopinada a la carretera huasahuasi huayocnioc puesto que la obra se reinició el 10 de julio y está paralizada por más de dos semanas por lo que la población está bastante incomoda porque han hecho un badén por lo que no pueden pasar los vehículos de alto tonelaje si no que solo pueden pasar vehículos menores, no pueden hacer el transporte normal de todos los insumos agrarios que salen de huasahuasi.
5. Informa, que el día 27 por la mañana se reunió con la Gerenta de Infraestructura y el supervisor de obra acompañado de todas las autoridades del distrito de huasahuasi puesto que ellos indican que si se está paralizando la obra, no se hubiera dado el reinicio porque el Consorcio Huasahuasi viene paralizando la obra en varias oportunidades, ahora están alegando el tema de un tercer adicional que habían solicitado, entonces ya se está coordinando con la Gerenta de Infraestructura ya que ella se ha comprometido que el reinicio de la obra en su totalidad sería el día 9 de setiembre.
6. Informa, que el día de ayer se reunió con la Directora y los padres de familia de la I.E Colegio Industrial puesto que ellos querían una respuesta respecto a la problemática que expusieron ante el pleno del consejo sobre la feria de EPT de las instituciones técnicas. El Consejo Regional se comprometió a través de la Comisión Permanente de Educación que la segunda semana de agosto se tenía que dar una respuesta sobre el presupuesto y a la fecha no hubo respuesta alguna de parte de la Comisión Permanente de Educación del Consejo Regional. Es por ello que el día de ayer tuvo esa visita debido a que la feria se va a realizar la segunda semana del mes de setiembre y hasta ahora no tiene respuesta por parte del consejo regional.
7. Informa, que le llegó el informe por parte del área técnica de la supervisión que hicieron a la posta medica de Palca, ellos indican en el informe de que se necesita hacer una nueva visita puesto que ellos han hecho un PIVR procedimiento de inspección visual rápido; ahora se está solicitando por recomendación del Ing Eduardo Osores quien hizo la visita de supervisión para hacer una reevaluación contando con los instrumentos necesarios, aunque el indicaba que el Gobierno Regional no cuenta con esos instrumentos para hacer una visita un poco más técnica para verificar el estado situacional de la estructura dado que las recomendaciones indican bien claro: que la evaluación del centro de salud se basa en una inspección ocular toda vez que no se cuenta con la información necesaria que determine la calidad de los materiales empleados en obra, documentos de control, calidad de concreto, armado de acero, planos, pos construcción que determinen secciones y cuantías finales de los elementos estructurales de las edificaciones analizadas del Centro de Salud Palca, concluye que los módulos evaluados son potencialmente vulnerables ante la ocurrencia de un evento sísmico reflejando una probabilidad de falla 2.51% que para sismos severos el bloque dos del módulo 1 no presenta la capacidad necesaria para resistir fuerzas por cortes, se recomienda que los módulos evaluados sean sometidos a un estudio detallado de la vulnerabilidad sísmica que determine su apropiado comportamiento ante una sollicitación sísmica a fin de corroborar el resultado obtenido. Informa al consejo por lo que se está hablando de una posta medica que atienden a muchos ciudadanos y también es necesario que se vea la posibilidad de poder hacer un nuevo local o una reposición de ambientes previsionales para la atención de toda la población de Palca.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCÓS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

8. Informa, al Consejo Regional que se ha aprobado una ordenanza sobre el uso de plásticos en el mes de mayo, sin embargo hicieron llegar una invitación por fiestas patrias en una envoltura de plástico, ello quiere decir que ni los funcionarios del Gobierno Regional están haciendo caso omiso a una Ordenanza Regional que ha mandado el Consejo Regional. Por ello pone en autos porque se supone que deben ser los primeros quienes dejen de usar el plástico de un solo uso.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVAN:**

1. Pide disculpas por la reunión que se ha acontecido con los señores regantes, con los Consejeros Regionales, ellos han pedido la participación del pleno del Consejo Regional pero lamentablemente por cuestiones de coordinación el responsable no se ha podido establecer el lugar donde se estarían reuniendo; es ahí que justamente estaban en un gran número y en todo caso en el tema de las conclusiones sobre la participación de los consejeros se ha pedido que se forme una comisión, ellos serán participes a nombre del Consejo Regional.
2. Informa, que como ya lo han venido mencionando el Consejero Clever y Consejero Versael han estado presente en la ciudad de Ucayali para participar de la Mancomunidad PACA, donde se tocaron temas o agendas importantísimas: respecto al tema del informe financiero que se ha debido hacer bajo el compromiso de la constitución de la Mancomunidad cada Gobierno Regional debió hacer un depósito de 2 millones de soles ya que había un compromiso, pero en verdad ningún Gobierno Regional ha hecho el depósito pese a que esta Mancomunidad está impulsando proyectos de gran envergadura: como el caso de la carretera central, carretera Ucayali – Brasil, es lamentable que ningún Gobierno Regional y eso que existe un compromiso en acta, nadie ha hecho el aporte de los 2 millones, es mas esta Mancomunidad no tiene la parte administrativa legalmente constituida por la misma situación de la falta de presupuesto, entonces va ser pertinente que en sesión de consejo se recomiende al Gobernador Regional disponer los dos millones de soles para poder solucionar el tema, o ver de qué manera se comprometen a seguir trabajando.
3. Informa, que también se dio la conformación de comisiones para ver el trabajo a nivel de turismo, agricultura, el tema de carreteras, recursos hídricos, y justamente esas comisiones están integrados por las seis regiones que integran la Mancomunidad PACA.
4. Informa, que se ha puesto de conocimiento la propuesta de la carretera que nace en la provincia de Concepción hasta Ucayali y justamente ello ha pasado a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Mancomunidad para que pueda hacer la evaluación correspondiente para incluir al Plan de Inversión de la Mancomunidad la PACA.
5. Informa, que también se ha quedado con la modificación del Reglamento Interno y el Estatuto de la Mancomunidad dentro del marco de la Ley de Mancomunidades. Asimismo se ha coordinado que de las seis regiones se van a reunir todos los Gerentes de Presupuestos para ver el tema de la disponibilidad presupuestal de los dos millones, posiblemente en el transcurso de la quincena los 6 Gerentes se reunirán, conjuntamente con la Comisión de Presupuesto, y su persona establecerán una reunión en algún lugar del país, para no estar perjudicando ni a uno ni a otra región, en todo caso la reunión próxima se va a llevar a cabo en la ciudad de Oxapampa pero ello se va a determinar bajo el acuerdo que se tenga con respecto a las decisiones de los Gerentes de Presupuesto. A partir de ello recién se programará la fecha específicamente.

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

6. Informa, que el día domingo llegando del viaje, participo de una reunión a las 8 de la mañana en la I.E 30068 Virgen de Fatima del barrio Carmen Alta en su provincia, ya que ellos están impulsando un proyecto, inclusive El Consejo Regional ha aprobado incluir en el plan multianual de inversiones, y justamente se ha aprobado el perfil, falta pasar a la etapa de expediente y justamente las autoridades, el Sub Director, la APAFA, están preocupados por ese tema, por lo que espera reunirse mañana con la Gerenta de Infraestructura para ver de qué manera se va a solucionar el tema.
7. Informa, que se encontró con la Directora del Colegio Huamancaca Chico "Héroes del CENEPA" justamente porque el Alcalde está quitando el terreno a la I.E. por lo que le han pedido intervenir en el tema, el dio su compromiso para dar una mejor solución.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de pedidos.

### **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**Artículo 74°.-** Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

**Artículo 75°.-** Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

**Artículo 76°.-** En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 77°.-** Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

**Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales hacer los pedidos correspondientes.

### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide, la participación en sesión de consejo del Sr. Juan Galarza – Presidente del frente de defensa de Huasahuasi, para tratar el tema de la carretera de Huasahuasi – Huayocnioc.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 401-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la participación en sesión de consejo del Sr. Juan Galarza – Presidente del frente de defensa del distrito de Huasahuasi, para tratar el tema de la carretera de Huasahuasi – Huayocnioc.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pide, a solicitud de los médicos que se declare la nulidad del concurso de ascenso en el Hospital Domingo Olavegoya de Jauja.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 402-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DERIVAR, la denuncia verbal del Consejero David Eslado Vargas sobre supuestas irregularidades en el concurso de ascenso del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, a la Comisión Permanente de Salud para el trámite que corresponde.

2. Pide, que se intervenga el Puesto de Salud de Curimarca del distrito de Molinos de la Provincia de Jauja, por el desabastecimiento de médicos serunistas y la rotación del personal.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 403-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Salud la investigación del desabastecimiento de médicos serunistas y la rotación de personal ocurrida en el Puesto de Salud de Curimarca del distrito de Molinos de la Provincia de Jauja.

3. Pide, la ampliación de plazo para presentar el informe final de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el Instituto Superior Tecnológico "Marco".

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 404-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la ampliación de plazo para presentar informe final de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el Instituto Superior Tecnológico "Marco" para la primera sesión ordinaria de setiembre.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSSE:**

1. Pide, la intervención de alguna de las comisiones para que dé solución al conflicto suscitado entre la Comunidad y la Posta Médica de Acancocha por posesión de terreno y locales construidos.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 405-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Social el seguimiento del conflicto suscitado entre la Comunidad y la Posta Médica de Acancocha por posesión de terreno y locales construidos.

**CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ:**

1. Pide, que los informes de la JU 100 y JU 101 sean dados en la estación de Orden del Día.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 406-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, a la Estación de Orden del Día, el sustento de los informes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Promoción del Empleo, respecto al Proyecto de "Mejoramiento de la carretera departamental JU 100 Junín – Sasicucho Ingaya – Ondores – San Pedro de Pari – L.D. Pasco, Provincia de Junín – Departamento de Junín" y; Proyecto "Mejoramiento de la carretera Ruta JU 101 Tramo: PE 20A Santa Bárbara de Carhuacayan – Conocancha, Pte. Porojnioc – Atocsaico – Azulmita – Emp. PE-3N (LA CIMA) L = 75+220 KM, PROVINCIAS DE JUNIN, TARMA Y YAULI, REGION JUNIN".

**CONSEJERO JESUS LARA GUERRA:**

1. Pide, la participación en sesión de consejo del Sr. Efraín Oropeza Torres, para que informe respecto a la entrega del terreno para la construcción del puente de doble vía en el distrito de Perene.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 407-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación en sesión de Consejo Regional del Sr. Efraín Oropeza Torres, para que informe respecto a la entrega del terreno para la construcción del puente de doble vía en el distrito de Perené.

2. Pide, se cite a la siguiente sesión de consejo al Gerente Regional de Infraestructura para que puedan informar respecto al estado situacional del proyecto del puente de doble vía del distrito de Perene.

**CONSEJERO SAUL ARCOS GALVAN:**

1. Pide, se cite a la siguiente sesión de consejo al Gerente Regional de Infraestructura para que puedan informar respecto al estado situacional del proyecto del puente sobre el Rio Mantaro – Comuneros I.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 408-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, a la siguiente sesión de consejo al Gerente Regional de Infraestructura para que informe al pleno respecto al estado situacional del Proyecto del puente de doble vía del distrito de Perene; y Proyecto del puente sobre el Rio Mantaro – Comuneros I, adjuntando informe escrito.

**CONSEJERO DELEGADO:** Siguiete Estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

*Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero*

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación.

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

**Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

**PRIMER PUNTO: EXPOSICION DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOBRE EL PROYECTO PLAYA HERMOSA.**

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (JAKELYN FLORES PEÑA)**

Saluda y expone.

Menciona, que ya ha cursado el informe técnico del estado situacional del proyecto en mención. Resumiendo la anterior gestión no dejo presupuesto para la ejecución de la obra, se esta hablando de la ejecución contractual de ese proyecto, le falta 1 millón 200 mil soles para la culminación del proyecto.

Esta el informe detallado del estado situacional del proyecto, están los actuados con las fechas, ya que la anterior gestión no ha dejado el presupuesto es por ello que se hizo las acciones al respecto lo cual es buscar justamente el presupuesto, se ha cursado diversas cartas por intermedio que es el área correspondiente de presupuesto para la habilitación del mismo, sin embargo hasta la fecha no hay una respuesta. Es asi que se está procediendo a dar algunas modificaciones, se está esperando la otorgación del plazo específico para continuar con la obra.

Asimismo la obra está suspendida por cuanto existe una elaboración y aprobación de un adicional deductivo N° 01 que corresponde a la partida del sistema pluvial, el cual su incidencia es cero, no va ver



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



mayor solicitud de presupuesto, pero si es necesario su aprobación para la continuidad de las partidas que las afecta, y con ello se puede culminar la obra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona a los Consejeros si tuvieran alguna pregunta.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Manifiesta, que está preocupado por la continuidad de la obra, con el reinicio de la obra. Lo que no le queda claro es que el avance acumulado en un 59%, sin embargo dijeron que el avance está en un 80%, entonces pregunta cuál sería el avance físico del proyecto.
2. Asimismo es una obra que se encuentra suspendida, el desagüe viene afectando la salud pública, ello también se viene comentando en todas las reuniones que se viene llevando a cabo, entonces se tiene que estar agilizando y ver todas las formas de culminar ya que la población espera la obra con muchas ansías.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pregunta cuál es el avance físico y financiero del proyecto. Y que acciones se está tomando.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:**

Si bien es cierto se menciona un avance físico del 59% es porque hasta esa fecha o hasta ese momento son las valorizaciones que se han pagado, y lo que la Empresa contratista ha presentado la documentación, después de ello ya no han preguntado por lo que reitera que no hubo presupuesto, se ha suspendido el plazo. Cuando se inicie se va a presentar nuevamente la valorización y ahí se acumulará el avance físico, sin embargo de la parte técnica se tiene ya evaluado, está casi a un 80% entonces faltaría un 20% que faltaría para la culminación de dicha obra, está en su plazo contractual se está cerca de un mes y medio. Es por ello que no hay una compatibilidad en lo que es el avance físico y financiero porque no existe ese monto, en este caso el pago que le faltaría a la Empresa que se estaría adeudando (hay un cuadro que se encuentra en la tercera o cuarta hoja) indica el cuadro de valorizaciones, ahí está el monto total contratado y el monto que se adeuda a la empresa ello es la valorización de mayo, junio, el cual sumados son más de 500 mil soles que se adeuda a la empresa y que va continuar para que se pueda culminar el proyecto.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que se está elaborando un adicional deductivo vinculante. Pregunta que observaciones ha tenido el área de infraestructura o supervisión para que esté dando lugar a un adicional deductivo y ese adicional deductivo que comprendería en el tema de plazos, para saber de ese adicional cuanto más se va incorporar en plazo y en dinero a esa obra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que hay paralizaciones de obras, hay adicionales entonces todo ello preocupa, se vienen las lluvias, y si no se logra intervenir o desplegar algunas obras paralizadas se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



va a tener problemas, entonces por ello pregunta. Qué mecanismos están tomando desde su área, o cual es el compromiso de la Gerencia de Infraestructura, cual es la solución que está buscando desde su área.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA:**

Menciona que durante el proceso constructivo siempre se van a realizar observaciones, justo uno de ellos es al sistema fluvial que no ha sido considerado. Entonces ello se está considerando en esta etapa como un adicional deductivo como se mencionó con incidencia cero, ello significa que no va a incrementar el presupuesto ni tampoco el plazo de ejecución, entonces en la resolución que se apruebe se detallara. Por tanto no estaría afectando ni el plazo de ejecución ni el monto, ya que no se estaría solicitando mayor monto al proyecto.

En el tema de los avances, si se quiere responsabilizar, ya se hizo informes de estados situacionales en el mes de enero, febrero, el cual se ha cursado, algunos de ellos se ha derivado para formalizar denuncias, en este caso se tiene 17 denuncias. Pero ello esta paralelo ya que tiene que pasar por la fiscalía, y demás. En el caso específico de este proyecto han dejado sin presupuesto, se está haciendo las modificaciones para poder continuar con las obras, entonces ese trabajo no se hace en un día ya que se tiene que sustentar, más adelante pueden ser denunciados por malversación de fondos, entonces ese trabajo se realiza con la parte técnica, en este caso con el área presupuestal y ya se ha venido subsanando; y no solo es este proyecto si no es casi el 80% de proyectos que la anterior gestión ha dejado en esta misma situación.

Adicional a ello está ocurriendo con el tema del riego chambara el cual también se ha presentado un informe, entonces las alternativas se han dado dentro del marco normativo por su puesto se está superando para poder culminar la obra, entonces se está cumpliendo de forma adecuada, de repente en el tema burocrático están luchando con eso porque hay plazos que agotar, demandas que hacer, notificaciones, plazos, entonces todas esas actividades se están realizando, más adelante se verá reflejado en el resultado es decir en la culminación de la obra, entonces el proyecto está en su plazo de ejecución, posterior a ello se hará el informe de las responsabilidades que recae en cada área.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, RESPECTO A LOS FUNDAMENTOS QUE TUVO PARA INTERFERIR EN LA EMISION DEL INFORME LEGAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE MODIFICACION INTEGRAL DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO.**

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (ABG. WIDER HERRERA LAVADO).**

Menciona que los documentos antes de que ingrese a Consejo Regional pasa por Gerencia General y como tal se entiende que el documento remitido para pedir opinión legal referido a la propuesta de proyecto del RIC, no estaba claro algunos procedimientos, en ese entender se ha solicitado en

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCÓS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

cumplimiento a la función de acto administrativo, se ha cumplido con derivar un documento a todas las Gerencias Regionales en merito a lo siguiente: cuando pasan por Gerencia General para pedir opinión legal primero tiene que estar delimitado la controversia y esa controversia era el tema del RIC, y el RIC es para aplicación del Consejo y también alcanza a los funcionarios. En ese entender al pasar a Gerencia General, Gerencia General hace propio y tiene que poner de conocimiento a todas las Gerencias y Directores para que puedan evaluarlo, ser parte y emitir observaciones y opiniones al documento ello es como parte general, como parte específica del motivo es delimitar la opinión legal y a que extremo va a opinar, si es probable, o si es facultad del Consejo Regional que apruebe el RIC o es que se tiene que analizar el fondo del asunto del RIC, eso no estaba analizado, ello es una opinión legal, entendiendo en el procedimiento adecuado y el principio del debido proceso se ha pedido primero: delimitar la opinión legal, entre ellos la efectividad jurídica de la propuesta legislativa que hacen para este Consejo Regional. La otra facultad específica es la obligación funcional o funcional que tiene su despacho para justamente ajustar la efectividad de la propuesta legislativa esto en mérito al debido procedimiento administrativo, como es que debe generarse el proceso adecuado que regula la Ley 27444, tercera y última es precisamente para fortalecer y viabilizar la legalidad de los actos administrativos, con esos temas es que se ha generado un acta de Gerentes,...(alcanza a los consejeros presentes una copia del acta que suscribieron entre Gerentes).

La finalidad del acta al haber analizado la propuesta, se ha visto que la propuesta de modificación al RIC era una propuesta chancada, tiene tipificaciones administrativas propiamente de índole penal ello es grave porque podría incurrir en error el Consejo Regional, hay duplicidad de supuestos normativos entre otras deficiencias de redacción y de contenido técnico administrativo, habiendo advertido a su despacho y a fin de democratizar ya la intervención de todos los funcionarios de órgano de línea, se convocó a una reunión y a través de ello se elaboró un acta precisamente analizando el tema y entre ello está por ejemplo la deliberación de acuerdos que se ha iniciado y el acuerdo suscrito por unanimidad (...va a dar lectura) ello es un instrumento que va a servir al Consejo Regional y como tal es una propuesta legislativa que va a estar al alcance de muchos ciudadanos de la región y de otros ciudadanos y profesionales de otras regiones, por ello requiere la prontitud del caso. Dice: solicitar a quien corresponda aclarar si la propuesta de modificación de Consejo es total, parcial, o si es una modificación entonces se tiene que diferenciar esos términos en esos aspectos. Que es lo que está pretendiendo Consejo Regional, es una derogación, es una actualización, es una derogación total, parcial, hay argumentos muy parecidos a la anterior. Entonces en ese extremo también esta suelto, es por ello que se ha delimitado ese extremo. Cuarto: que hasta la propuesta de modificación al RIC de Consejo Regional no contravenga la constitución ni las normas ni las leyes para que precisamente en el momento en que se aplique alguna sanción al RIC no se vea la nulidad del acto, impugnaciones. Quinto: determinar si la propuesta de modificación fue elaborada por los consejeros regionales o por un profesional con amplia experiencia para hacer dicha modificación por los errores que se habían advertidos y darles la viabilidad a los consejeros en otorgarles

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



un instrumento legislativo que se adecua al cumplimiento de sus funciones.

Determinar si la propuesta de modificación está enmarcada en mérito al informe técnico emitido de las áreas competentes sobre asuntos relacionados a transportes, comunicaciones, agricultura, cultura, salud, educación, archivo, minas, etc, etc. Para regular las atribuciones, derechos establecidos en dicha propuesta. Obviamente para que no haya duplicidad de actos con otros instrumentos de gestión.

Determinar el porque la ausencia de las atribuciones y funciones de los consejeros, las reglas de orden en las sesiones, las disciplinas de los consejeros, su código de ética. La finalidad también es alcanzar al consejo regional para tengue en cuenta el tema de su disciplina, para que básicamente haya un control eficiente, que es parte técnica que se aplica en los RIC.

Requerir la información técnica legislativa sobre la técnica legislativa propuesta toda vez que se aprecia falta de principios rectores, reglas, pautas que contribuyan a la mejora de calidad e eficacia del RIC para consolidar la unidad y coherencia. (Principio de legalidad).

En la reunión se realizó las siguientes observaciones: En la propuesta de modificación del RIC dice: en la denominación presidente delegado, según la Ley N° 20053 la correcta debe ser consejero delgado.

Asimismo el artículo 28° a la propuesta al RIC hace mención a la tipificación del delito de resistencia a la autoridad, el mismo que se encuentra aplicado al Código Penal haciendo una doble regulación y de por sí ya sería nulo. Entonces se debe tener cuidado con aprobar dicho RIC.

Del mismo modo el artículo 2° manifiesta que el Consejo Regional es el órgano supremo representativo del Gobierno Regional debiendo corregir y suprimir el mismo.

La propuesta de modificación del RIC contiene artículos que contravienen el ordenamiento jurídico, sugiriendo la conformación de un equipo técnico para revisar y hacer el análisis. Se acordó hacer el análisis por un equipo técnico conformado por técnicos y profesionales de preferencia abogados para la revisión y elaboración del RIC del Consejo Regional.

Se acordó dejar pendiente la propuesta de modificación del RIC hasta tener el informe del equipo técnico.

Los acuerdos que tuvieron los gerentes no son obligatorios, ni vinculantes, ni facultativos, conforme al artículo 182° del Texto Único Ordenado Ley N° 27444, debiendo optar con la mejor decisión para el Gobierno Regional.

Se pretende con ello dar un alcance a Consejo Regional, no es vinculante, no es que se aplican si o si; es una propuesta para que puedan perfeccionar el RIC, es decisión del consejo si aprueban o no; o simplemente se coadyuve a través de una conformación de un equipo técnico que obviamente lo harían por decisión del Consejo Regional. Ellos no pueden conformar, si no se advertido una serie de deficiencias que ya fueron elevados a Secretaria de Consejo para que puedan evaluar y tomar la decisión del caso.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los consejeros regionales a la primera ronda de preguntas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona, que es bastante sorprendente lo que llega ahora a Consejo Regional. No sabe si es desconocimiento del Gerente General, pero se tuvo una propuesta de modificatoria del RIC inicialmente donde se tiene incluso un informe legal, la parte legal autorizaba cambiar el RIC, incluso en el informe legal existe muchas deficiencias la cual puso de conocimiento al Consejo Regional, porque según el informe legal había también hasta lo que no se había modificado, entonces estaba totalmente incoherente; es por ello que solicito al Consejo Regional hacer una mejor evaluación de las modificaciones. Entonces pregunta no sé si él conoce al Gerente, porque se le puede mandar el informe legal que hicieron llegar a Consejo Regional, porque en ese momento inclusive se exigía modificar dicho Reglamento, en vista de las observaciones que se tuvo se postergó la sesión en dos oportunidades, el informe legal tenía muchos artículos que ni siquiera habían sido tocados y estaba en el informe legal, es bastante sorprendente, las cosas deben hacerse bien desde el principio, entonces la verdad sorprende que pase todo ello.

Pregunta al Consejo Regional, si se hubiera pasado en ese momento si se hubiera aplicado el informe legal y si se hubiera validado el informe legal sin intervención de ustedes, como ahora si están presentes interviniendo, si no se hubiera tenido la intervención, que hubiera pasado a quien hubieran sancionado, hasta indican que puede ser claramente hasta sancionatorio. Que hubiera ocurrido si se hubiera aprobado el RIC de acuerdo al informe legal que todos tienen, que hubiera pasado con todos los asistentes que ahora si tienen un acta de reunión, donde indican que han hecho llegar una propuesta para que se pueda validar, que estuviera haciendo desde un inicio. Pregunta si el Gerente tenía conocimiento del informe previo que había sin seguir los pasos que ahora dan de conocimiento, para ver que se debió hacer en ese instante. Incluso el consejo se ha reunido por más de 6 horas, se ha estado discutiendo, debatiendo artículo por artículo porque había todo una modificatoria que asesoría jurídica había aprobado.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Menciona que le llama mucho la atención que hayan pasado muchos meses y que el día de ayer con fecha 26 de agosto del 2019 recién se han reunido, se ve la lentitud, la burocracia.
2. Manifiesta que lo que quieren el consejo es que apoyen a modo de opinión legal enmarcado a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En el acta lo que están poniendo es que se conforme un equipo técnico, entonces preocupa la negatividad con la que están viéndolo. No hay predisposición de asesoría jurídica en poder ayudar con las opiniones legales; no están pidiendo fuera del marco legal o fuera de las atribuciones si no que ayuden a analizar y enmarcar el RIC con la Ley de Gobiernos Regionales.

**CONSEJERO ABIMAE PASCUAL ROJAS:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

1. Menciona que ha escuchado al Gerente y pregunta si vino hacer una pequeña clase al Consejo Regional. Hay dos cosas distintas el ente legislativo con cuerpo político y el ente ejecutivo con cuerpo técnico, por lo cual espera que quede claro esa definición, porque de otra cosa no se van a comprender. Y si se va al tema técnico, ejemplo cuando dice se dispone por unanimidad, si se hace una revisión como menciona el Gerente alguna estructura de redacción del documento entonces se tendría que hacer unas críticas al igual que muchos de los documentos que llegan del ejecutivo al Consejo Regional, pero no se está ahora para que discutan de esos lugares. De otro lado también menciona que al decir solicitar a quien corresponda aclarar si la propuesta de modificación al RIC del Consejo Regional se trata de una derogación total, parcial, o se trata de una actualización. Han remitido al equipo técnico para que indique y pueda deducir cuál de esas connotaciones que hacen saber correspondería. Entonces pregunta para que esta el equipo técnico entonces. Y si se sigue revisando finalmente preguntaría era acaso necesario hacer ese documento o era pertinente enviar el documento con las observaciones que ahí lo han hecho. Que es lo que se ha pedido acaso no es una opinión legal de lo que en consejo se ha debatido, a las finales para que decir ello si a las finales salieron diciendo que no es vinculante. Acaso no era viable hacer mejor un informe técnico mencionando todas esas observaciones y así ayudamos a superar dicha solicitud.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Menciona, que no es la primera vez que se tiene controversias con el área de asesoría legal, desde el punto de vista cuando se ha firmado dictámenes, cuando se le ha llamado para brinde su punto de vista, sinceramente parece una falta de profesionalismos, de que aún se esté permitiendo como miembros del Consejo Regional este tipo de hechos, si ya se había sacado un pronunciamiento, como Consejo Regional tienen la predisposición de dar su punto de vista si alguna área del Gobierno Regional no está dando la talla para ese lugar. Desde su punto de vista el área de asesoría jurídica no está dando la talla, no hay un buen entendimiento entre el área legal y la oficina de Consejo Regional, ya que hubo distintas controversias, inclusive en la última sesión se le ha llamado para que pueda dilucidar mejor el tema del cómo está la situación que se ha tenido, siempre ha zafado cuerpo y no hubo el mensaje directo. El área de asesoría legal hasta ahora nunca tuvo buena predisposición de estar ahí para esta área. Cuando se va a dar una solución, para que se tiene profesionales si no van a dar soluciones a este Consejo Regional.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona, que se ha solicitado un informe legal, pero ahora está sustentando con esa documentación la Gerencia General, pareciera que se tiene profesionales que cuando tienen un problema llaman a todos. Es como un caso que había pasado antes, tuvo una mesa de trabajo con la Gerenta de infraestructura, sin embargo antes de firmar el acta llamo y consulto si podía



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



firmar o no. Entonces es preocupante, donde estamos. Acá el que tiene que sustentar es asesoría jurídica.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que le sorprende que se haya consultado el tema a todos los Gerentes y a todos los funcionarios, preguntado cómo quiere que se le sancione, cuando cometes algo irregular que procede, o que es lo que se quiere. Dicho Reglamento es un instrumento de Consejo Regional. Como Consejo Regional se ha solicitado un informe legal a partir de una propuesta o aun así equivocadamente se ha solicitado ese documento, no sé si han mandado a consensuar cual favorece o cual no favorece. La observación pertinente era la siguiente: pronunciarse respecto a los articulados que estaban o contravenían las normas a ello se refiere. No se ha dicho sabes que Pedro Ven Consejo ha mandado este documento a ver qué opinas al respecto, preguntando si le favorece o no. Nadie ha pedido ello.

Pregunta no se en que norma o en qué ley le faculta consultar a sus funcionarios y a los trabajadores para ejercer una consulta con respecto a la elaboración de un reglamento interno, ello es un documento de Consejo Regional. Entonces preocupa ya que han pasado más de tres meses y hasta ahora no se ha solucionado nada. Le preocupa porque tanto la demora en el tema del procedimiento, porque tanto la demora para que remitan dicha observación que no tiene nada de carácter de informe, ello es un tema de recomendación. El consejo regional lo tomara o no. El consejo no ha pedido una sugerencia, si no han pedido una opinión legal. En ese sentido pide mayor aclaración.

El consejo regional no puede estar encaminándose de la misma forma que el ejecutivo pretende hacerlo, porque el consejo tiene que fiscalizar y recomendar. Si hay un funcionario que no ejerce bien su labor, no desempeña bien su labor, se tiene que buscar un instrumento sancionador, un instrumento que permita tapar toda esa situación.

No sé cuál sea la intención de gerencia general para que en primer lugar cuando se ha pedido el informe legal, brindaron el informe normal, pero ahora que curioso que cuando se ha planteado otros actos de corrección le han pasado a gerencia general y lo han pasado en consulta.

**CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:**

Menciona que es sorprendente, es como si el hijo quiere poner las reglas de juego en la casa. Es sorprendente el acuerdo a lo que arriban los gerentes de línea quieren hacer prevalecer, como si estuvieran encima del consejo regional. Se le ha llamado a la directora de asesoría jurídica para que brinde su opinión respecto al último tema y según ella manifiesta que no tiene atribuciones, sin embargo en horario de trabajo estaba en otra cosa que no le competía. El Consejo Regional debe pronunciarse. Es como que un niño quiere ordenar al padre.

**GERENTE GENERAL REGIONAL:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Menciona al respecto que el consejo regional requiere el documento porque va ser como un instrumento sancionador, la cual puede ser para el consejo regional, pero jamás para los funcionarios porque se cometería un abuso de autoridad, para eso hay comisiones de proceso administrativo disciplinarios la permanente, la ley servir e inclusive por eso se conformó la comisión de gerentes generales y si el reglamento del RIC se va utilizar para ello sería abuso de autoridad se debe tener mucho cuidado para no inducir a error.

Referente a la cuestión que señala el consejero Rojas el por qué firman los gerentes o funcionarios al respecto manifiesta que si es necesario, porque es un consejo de acto regulador que inclusive si sale un informe del Consejo Regional puede ser sometido a un proceso administrativo al funcionario a través de la comisión y esta se hace propio por áreas específicas; ejemplo: en el tema de agricultura, tiene sus propios instrumentos independientes por ello se democratiza el acto administrativo para que también se pueda adecuar esos actos a la realidad y no se induzca en error y no es para ponerse de acuerdo, coludirse o sacar la vuelta a la norma es un documento que va estar al público en la web.

Indica también que se tiene que diferenciar dos cosas uno es que se pide opinión legal para ver la legalidad de la aprobación del RIC o legalidad del contenido de la propuesta legislativas siendo dos cosas diferente, si es la legalidad de la aprobación no importaría que tenga errores y se aprueba pero de ahí que se aplique la efectividad del RIC eso es otro tema, por eso se tiene instrumentos de gestión que nunca se aplican porque jamás se han aplicado basándose a la funcionalidad específica de cada áreas es como una propuesta legislativa que se aprueba en el extranjero pero nunca se aplica en el Perú por no ser la realidad, lo mismo ocurre cuando se aprueba el instrumento de gestión y pudo distinguir que era necesario para analizar la eficacia del contenido de la propuesta legislativa porque si no es eso no interesa o si es legal se aprueba y que tenga errores jurídicos no interesa solo que lo aprueban siendo un supuesto y entendió de igual mente lo entendería cualquier funcionario entendería sobre contenido y ha encontrado en la propuesta legislativa que hay una serie de sanciones como sui fuera el código penal y aun fuera aprobado por el consejo regional a cualquier funcionario los denunciar por abuso de autoridad, de ahí viene la criticas de decir que son ineptos incompetentes etc, por eso mismo se dieron esa atribución para coadyuvar al consejo por ser un lazo técnico evidentemente administrativo y no es tan cierto que los funcionarios y directores solo hacen aspecto técnico y no político según la Ley Orgánica del Gobierno Regional la Ley Servir inclusive el Gerente General pueden hacer labores técnicos políticos siendo regulado admirativamente jurídicamente.

Respecto a lo que indico el consejero Álvarez respecto al informe legal menciona que cuando se analizó lleo el informe legal, pero no tiene la documentación si fue con un documento enviado para su aprobación, si eso fue así cuando lleo a gerencia general vio un informe sobre el acto de aprobación mas no el contenido y dijo no se debe inducir a error y de pronto van a confiar en el contenido y es mejor analizarlo para así pasarlo al proyecto para su discusión final con todo sus alcances, siendo una propuesta general que se va quedar para adelante, en ese contexto hecho propio en analizar se consta hicieron propia la legalidad y efectividad del contenido de la propuesta legislativa.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

El informe legal se entiende el acto para su aprobación, mas no se hace un pronunciamiento del contenido, sin embargo como gerente general si no vela por el debido procedimiento cualquier documento estaría siendo firmado, además quita tiempo estar viendo informes de gerencias que no tienen sustento por lo que se hace doblemente una evaluación para perfeccionar un buen informe, para concluir este documento fue derivado al consejo regional para que evalúe los considerandos que está dando ahora mismo, como un modo de recomendación se debe de evaluar este tema ya que pueden incurrir en error para que más adelante no sea un documento inefectivo, sino al contrario sea efectivo conforme a ley.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Menciona que el Acuerdo Regional que aprobaron, fue solicitar informe legal sobre el Reglamento Interno del Consejo Regional, más no un reglamento de trabajo de los funcionarios. Asimismo el gerente vierte ciertos puntos, lo cual lo hubiese hecho la Oficina de Asesoría Jurídica que para eso es su función de emitir informes legales.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que tiene en sus manos el Acuerdo Regional N° 260-2019 que lo firma el Señor Denis Lazo Cañete es un informe legal que se hizo a raíz de una propuesta de modificatoria del Reglamento Interno, el cual en conclusiones dice que teniendo consideraciones por lo analizado no existe contradicción con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ni otras normas especiales con fines a esta, por lo que es de opinión declarar procedente el proyecto de Reglamento Interno del Consejo Regional, por lo que en este momento en el documento señala el literal e) del art. 14° el cual no fue modificado. Asimismo en la anterior sesión observo que algunos artículos no estaban modificados, de esta manera si se basaría al inciso e) del artículo 15° de la Ley de Gobiernos Regionales señala que como consejo regional se puede aprobar su Reglamento Interno. Finalmente como miembros de Consejo Regional se solicitó un informe legal a raíz de una propuesta que se aprobó en sesión de consejo, asimismo lo que preocupa de este reglamento es que ya paso mucho tiempo para que puedan emitir un informe legal y hasta el momento no hay respuesta alguna, de la misma forma es importante ya tener aprobado nuestro RIC para tener una buena funcionabilidad en las labores que se está realizando, además si no se tiene el respaldo de la Oficina de Asesoría Legal no debería existir esa oficina ya que está omitiendo sus funciones y lo correcto sería que la Oficina de Asesoría Legal contrate a sus asesores propios para que no estén esperando opiniones legales que nunca llegaran, sin embargo ya pasaron meses y el Consejo Regional está trabajando con el RIC anterior a pesar que tiene deficiencias. Pregunta. ¿Asesoría Legal va apoyar a Consejo Regional? ¿Asesoría Legal va hacer sus funciones sí o no?

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que el Señor Gerente más parece que fuese el Asesor Jurídico, asimismo sería pertinente que el señor responda en que norma se está basando para hacer esa consulta

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



a los Funcionarios del Gobierno Regional, para que al final emitan un acuerdo de los funcionarios con una decisión determinada.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que no se encuentra puntos de posturas y no se llega a una respuesta, además debe existir más comunicación ya que estos temas son de mayor importancia. Además no es necesario tener una confrontación entre gerentes, por el contrario se debería tener una comunicación para desarrollar un buen trabajo en equipo y encontrar puntos concordantes. Pregunta ¿Era necesario llegar a este espacio y más al contrario se debió emitir un informe legal respecto al tema?

**GERENTE GENERAL REGIONAL:**

1. Informa al pleno de consejo que como atribuciones de la gerencia general es controlar el debido funcionamientos de los actos administrativos, esto implica conocer todo el área que se está manejando, en merito a ello se deriva el documento a Gerencia General; partiendo de otro punto comparte la idea del Consejero Abimael que debe haber mucha comunicación para arribar a un buen acuerdo y tener claras las ideas, además cuando un instrumento está bien elaborado el acto que se pretende sancionar se hace efectivo, el cual de ninguna manera se va apañar un acto de corrupción en esta institución. Asimismo para deslindar la pregunta de la Consejera Tatiana si se hubiese aprobado el RIC con un informe, efectivamente no hubiese surtido la efectividad en el momento de sancionar a cualquier persona, es más hubiese existido una denuncia por abuso de autoridad, ya que la propuesta estaba enmarcado solo a la forma más son al fondo del asunto, es por ello que cuando todo documento pasa por su oficina y tiene que ser analizado previamente para poder derivarlo a quien corresponda, de la misma forma respecto a la opinión que dio asesoría jurídica se le llamó la atención al abogado que emitió el informe ya que el debió de devolver el documento a Consejo Regional. También ORAJ está obligado a brindar asesoramiento es no se puede negar ya que está regulado la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y si bien es cierto el Abg. Denis no ha tocado el aspecto de fondo ya que involucra en trabajar con las demás áreas para que se adecue y sea efectivo el contenido. A las pregunta del Consejero Versael sobre la modificación integral se entiende como derogación total por lo que es un término erróneo ya que se revisó artículo por artículo el cual se observa que fue una modificación parcial. Finalmente lo que se pretende es tener disciplina de gestión en torno a los acontecimientos que se viene dando.

**CONSEJERO DELEGADO:** Agradece la participación del Gerente General ante este pleno de consejo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** El siguiente punto es el Informe de la Directora Regional de Asesoría Jurídica, respecto a los fundamentos y/o motivos del porque no emitió el informe legal con respecto a la propuesta de modificaciones integral del Reglamento Interno de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. MERCEDES IRENE CARRIÓN**

**ROMERO:**

1. Saluda al pleno del consejo y menciona que puso de conocimiento con un documento de todos los actuados a Gerencia General y hasta la fecha se encuentra en esa oficina, ya que todos los informes legales pasan por gerencia general, de esta manera el gerente solicita previamente el informe legal sea sometido a la reunión de gerentes.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Para aclarar a lo que menciona la asesora es que entonces el gerente general no ha permitido que se emita el respectivo informe legal.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Pregunta. ¿Emitió un documento o directamente traslado el documento a Gerencia General?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pregunta. ¿Por qué no hizo como el primer informe que emitió? ¿ha validado cada artículo que se encontraba en el Reglamento Interno de Consejo Regional? Asimismo indica que en el primer informe no se había modificado el término PROCEDENTE y demás términos como Presidente Regional a Gobernador Regional, mayoría absoluta de miembros y mayoría legal de número de miembros y demás términos que aún faltan modificarse.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Pregunta. ¿si como asesora jurídica va presentar su informe legal o no?

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA:**

1. Indica que la función de asesoría jurídica es emitir informes legales, el tema se genera del último documento que se nos remite para realizar un informe legal el cual existe una controversia al momento de emitir el informe ya que es requisito indispensable para aprobar este proyecto. A la pregunta de la Consejera Tatiana que es la emisión del informe legal se tienen en cuenta que el jefe inmediato de Asesoría Jurídica es Gerencia General el cual ellos decidieron analizarlo antes de que se emita el informe legal.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta ¿Qué capacidad jurídica tenía los gerentes de las otras áreas para opinar respecto al Reglamento Interno de Consejo Regional?, asimismo la preocupación de este pleno es cuando en la anterior sesión se le llamo para que explique sobre la situación usted respondió que en este tema no va opinar no es su atribución y más por el contrario ahora si dice que va opinar, en todo caso se tiene que clarificar el tema para que no haya controversia. Finalmente debería ser clara en sus respuestas señalando en qué casos va opinar y en caso no los va hacer ya que dejo dudas anteriormente, además ya paso más de tres meses sin que haya dado una respuesta.





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Menciona que en el Acuerdo Regional se acordó en que se emita un informe legal respecto al tema, si bien es cierto cada oficina tiene su propia autonomía sin embargo no se recibe un apoyo de esta oficina. Pregunta. ¿Cuándo se tendrá la el informe legal?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que ya existía una propuesta de la modificación del RIC, lo correcto hubiese sido que usted emita el informe legal y después lo derive al Gerente General y mire todas las modificatorias, luego d ello se hubiese derivado a Consejo Regional para que hagan ver los errores en los artículos. Finalmente más parece que el área de asesoría jurídica no quiere hacer su trabajo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Indica que ya han pasado 77 días sin haberse pronunciado respecto al tema, coincidentemente el día ayer recién se lleva a cabo la reunión que emiten un acta sobre el asunto en mención. Además es como si el área de Asesoría Jurídica no quisiera tocar el tema de Consejo Regional, por lo que se necesita apoyo legal para los informes sin embargo solo existe trabas en la documentación. Pregunta ¿Va hacer o no informes legales?

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. MERCEDES IRENE CARRIÓN ROMERO:**

1. Señala que existe dos puntos, el primero punto es que el área de asesoría jurídica siempre emite informes legales y el otro es que solo observan los términos que se aplica, y es el término de PROCEDENTE que quieren escuchar, además tiene conocimiento que todos los consejeros son profesionales y saben la diferencia entre procedente e improcedente. Asimismo ustedes como consejeros sacaron sus conclusiones que asesoría jurídica no quiere dar su informe legal, etc., por lo que es totalmente falso que mencionen que asesoría no quiere cumplir con sus funciones, asimismo converso con el Consejero Delegado para que dejen sin efecto ese acuerdo y le explico el procedimiento para que puedan aprobar el ejecutivo. En el área de Consejo Regional esta designado comisiones en el cual se debería trabajar conforme a las comisiones el cual hasta la fecha no se ha llamado a ningún representante ni a su persona a ninguna reunión de las comisiones para que emita alguna opinión.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que no puede levantar la voz a este pleno de consejo, además no tienen fundamento alguno sus opiniones legales, por lo que el consejo acordó que se debería emitir opiniones con fundamentación correctamente, el cual solo debería considerar en sus informes si es procedente o improcedente, más al contrario su persona pone pretextos que no son funciones ni atribuciones de esta gerencia, por lo que no va a venir a minimizar las opiniones de los consejeros ya que solo están cumpliendo sus funciones y se están tomando decisiones en temas de la Región Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. MERCEDES IRENE CARRIÓN ROMERO:**

1. Señala que como siempre tiene un concepto errado, por ese motivo está presente y aclarando el asunto, además el tema es cuando se tiene que analizar todo el informe legal se tienen que observar la parte de los considerandos y el análisis y no solo las conclusiones, siendo que si se está considerando los artículos debidos en los informes conforme a ley.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Menciona que no está respondiendo lo que se le ha preguntado, y está desviando el tema.

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA:**

1. Señala que está explicando el procedimiento, sin embargo están interrumpiéndole, además indica que si emitirá un informe legal respecto al tema pero la situación del expediente aun esta en evaluación, además se tiene un acta que participaron los gerentes y evaluaron este tema en donde no llegaron a ninguna conclusión solo recomiendan algunos puntos que es contratar a un equipo técnico para que evalúe el tema. Asimismo si a estos documentos le faltan argumentos se tendrá que devolver a la oficina que corresponda, además el trabajo del Gerente General es transparente y correcto es por ese motivo que está sometiendo a una reunión de gerentes.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que ya se escuchó a la Asesora Jurídica y al parecer no se va tener ningún informe legal por parte de ella, ya que la Gerencia General lo está evaluando el documento, al final hay una intromisión de funciones en este caso porque solo debió emitir el informe y ya como consejo debemos ver si aprueba o no. Finalmente ya se debe de poner fin al asunto para que de una vez se apruebe el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Indica que esta Gerencia de Asesoría Jurídica debería alcanzar a este pleno de consejo por escrito, por el contrario se estaría omitiendo el cargo de funciones y demora en emitir los informes.

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA:**

1. Aclara el comentario del Consejero José Miguel Álvarez, indicando que con documento puso de conocimiento que el expediente se encontraba en Gerencia General y no hay razón que señalen que no se quiera emitir informe legal.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide propuestas a los Consejeros Regionales para que se emita una respuesta final.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

1. Señala que con el acuerdo que presentó Gerencia General no es vinculante, por lo que se debería considerar la recomendación del Gerente General sobre la opinión externa de un asesor especialista a este tema.



**CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que se debería considerar el tema de la asesoría externa para este asunto ya que ya se debería aprobar el Reglamento Interno del Consejo Regional.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANOROJAS GAMARRA:**

1. Señala que se debería esperar el informe legal que va emitir la asesora jurídica, el cual en base a ese informe se debería tomar en cuenta el acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que se debe analizar bien la situación y pedir un informe a Gerencia General y al área de Asesoría Jurídica.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que no se puede deslindar el tema de la contratación de una asesoría externa y no estar esperando a los funcionarios para su pronunciamiento, todo ello es para agilizar los trámites del Consejo Regional. Si bien es cierto la asesora legal fue clara al decir que solo opina para ejecutivo, por lo que está claro que no se tendrá una asesoría clara sobre el tema; lo conveniente sería tener una tercera opinión. Cabe mencionar que este pleno de Consejo debatió más de 6 horas modificando cada artículo del Reglamento Interno de Consejo Regional.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** En términos de referencia, aproximadamente hace tres días el Órgano de Control Interno hizo llegar un documento solicitando un informe sobre la implementación de la Auditoria 001-2019 respecto al tema de las dietas, asimismo informo al órgano que aún nos e implementa estas modificaciones dado que no se tiene respuesta de la fecha mencionada por parte de Gerencia General. Asimismo de seguro Control Interno va pedir nuevamente información.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Menciona que una vez que se tenga los documentos solicitados ya se debatirá si se contratará a un personal externo para el tema de asesoría.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se solicite un informe documentado de porque asesoría jurídica no ha emitido opinión respecto al Reglamento Interno de Consejo Regional. UNANIMIDAD. Asimismo solicitar un informe de los motivos y fundamentos del porque hasta el momento no se ha dado tramite por parte de Gerencia General respecto al Reglamento Interno de Consejo Regional. UNANIMIDAD. De la misma forma el Gerente General y la Asesora Legal deberán emitir su informe dentro de 72 horas ante este pleno de consejo. UNANIMIDAD.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
LIC. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 409-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR, un informe escrito a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica sobre los fundamentos y/o motivos del porqué no emitió el informe legal con respecto a la propuesta de modificación integral del Reglamento Interno del Consejo Regional que se aprobó en sesión extraordinaria del 11 de junio del presente año. (En un plazo de 72 horas), para tomar las acciones que correspondan.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REITERAR, por última vez la emisión del informe legal respecto a las propuestas de modificación del Reglamento Interno de Consejo (RIC).

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 410-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** SOLICITAR, un informe escrito a la Gerencia General Regional sobre los fundamentos y/o motivos del porqué solicito un informe a los funcionarios respecto a la propuesta de modificación del RIC y del porque hasta el momento no dio trámite la propuesta de modificación integral del Reglamento Interno de Consejo, para tomar las acciones que correspondan, en un plazo de 72 horas.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Pregunta, este Acuerdo que hizo llegar el Gerente General firmado por todos los gerentes como se debería de considerar.

**TERCER PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE DESPACHO, PARTICIPACION DEL REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI RESPECTO AL TEMA DE AFOCAT.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que ese documento no ha ingresado por despacho, el cual no se considerará como válido ya que no cumple con la formalidad correspondiente.

**REGIDOR DEL DISTRITO DE MAZAMARI: (VICTOR ÁGUILA RODRÍGUEZ).**

Menciona que está presente en representación del Alcalde Marcelino Camarena Torres, el motivo es para tratar la Ordenanza Regional N° 145-2012 que fue aprobado el 15 de octubre del 2012 saliendo publicado en el Diario Oficial El Peruano, esta Ordenanza fue aprobada en la gestión del Dr. Vladimir Cerrón Rojas, siendo beneficiados la Selva Central y la Región Junín en el tema de transporte, derogándose dos artículos, el cual en su primer artículo se autorizó a la AFOCAT de accidentes de tránsito para todo tipo de vehículo, ya que en el Decreto N° 040 las AFOCAT solo son para servicios públicos (mototaxis, autos y combis), también en su artículo segundo se ampliaba la viabilidad. El problema se viene dándose desde el año 2015, cuando el ex Gobernador Ángel Unchupaico Canchumani deroga esta Ordenanza perjudicando a miles de pobladores de la Selva Central y la Región Junín, ahora en cada casa de la selva existe 5 mototaxis con el fin de trasladarse a sus chacras, trabajo, centros de estudios, siendo una herramienta para el agricultor, y seguro de accidentes solo tienen unos cuantos pobladores, costando

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. GASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



ciento cuarenta nuevos soles siendo un precio cómodo, si bien es cierto hoy en día los agricultores no tienen la posibilidad de acceder a esos seguros por ese motivo es que expone la situación de la necesidad de la población. Asimismo el Gobernador Regional – Dr. Vladimir Cerrón Rojas se comprometió en campaña activar esta Ordenanza, dejando sin efecto la Ordenanza Regional N° 205, para que los hermanos de la Selva y de la Región Junín sean los beneficiarios, asimismo pido que se active la Ordenanza derogada por el bienestar de la población.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Pregunta. ¿Existen compañías que brindan la venta de estos seguros o no existe? y ¿Cuánto es el costo?

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Pregunta. ¿Cuál es la diferencia entre la Ordenanza Regional N° 145 y Ordenanza Regional N° 205?

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Pregunta. ¿El AFOCAT en la actualidad está derogado? Asimismo podría informarnos de cuanto es el costo de los seguros.

**CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:**

1. Felicita al regidor por su exposición. Pregunta ¿Cuál es el índice de accidentes que se da en la Selva?

**CONSEJERO JESUS EVER LARA GUERRA:**

1. Menciona que un seguro debería cubrir un 80 o 90% el cual no se está cumpliendo en la actualidad, además este tipo de seguros solo cubre un porcentaje y después los pobladores quedan desamparados.

**CONSEJERO JOSE VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Indica que en Pangoa existe muchas motos lineales, ocasionando accidentes diariamente en estas zonas. Por lo que estos pobladores no tienen seguros para este tipo de accidentes.

**CONSEJERO JORGE BUENDIA VILLENA:**

1. Pregunta, si su pedido tiene informe técnico e informe legal, para evaluar lo que está solicitando.

**CONSEJERO LUSI CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Menciona que este informe se presentó a la Comisión de Infraestructura el cual cuenta con todos los antecedentes legales conforme está establecido la normatividad. Asimismo es un pedido que beneficiará a miles de pobladores no solo en la Selva Central sino también en la Región Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que no habiendo más preguntas, traslada la palabra al señor regidor.

**REGIDOR DEL DISTRITO DE MAZAMARI – VICTOR ÁGUILA RODRÍGUEZ:**

Indica que el costo de las AFOCATS para moto lineal en la Selva Central actualmente bordea los S/. 300 soles a más, pero si la moto lineal tiene la tarjeta de lima está a S/. 550 a S/. 600, el cual hay una gran cantidad de pobladores que tienen la tarjeta de lima y que hoy por hoy no pueden solventar los gastos. Otro punto es la diferencia que tiene las Ordenanzas N° 145 y 205, según el Decreto Supremo 040-2006 (D.S. AFOCATS) señala que solo es para servicios públicos (moto taxis, combis, autos, buses), mas no se da para las motos lineales; asimismo en cinco regiones se está trabajando con esta ordenanza y porque no se podría activar en esta jurisdicción para el beneficio de los pobladores, por otra parte la Ordenanza N° 205 lo derogan sin motivos. La pregunta es quien educa el tema de seguridad y de transportes, por lo que no cualquiera aseguradora puede cubrir estos gastos, existiendo un desconocimiento en las normas de tránsito, también el monto de un AFOCAT y un SOAT es el mismo teniendo un valor de 5UIT. Así mismo lo que indica el Consejero José Villazana es muy cierto referente a los accidentes ya que sacó una estadística de la Comisaria de Mazamari y hasta la actualidad existe 18 personas fallecidas en motos lineales y estas no estuvieron asegurados. Este es un pedido justo para la Selva Central.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Recomienda al regidor que si presenta su informe, deberá de contar con la parte legal y todos los requisitos que se necesita para poder evaluar su pedido. También es tarea de los gobiernos locales velar por la seguridad y bienestar de su población, el cual deberían dar apoyo, además este tipo de problemas se da por que la personas son negligentes como por ejemplo manejan sin seguros, sin cascos, etc., asimismo se debería realizar capacitaciones para prevenir este tipo de accidentes.

**CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que esta propuesta está en manos de la Comisión de Infraestructura, y actualmente se ha devuelto el informe legal a asesoría ya que no estaba claro, por lo que está dificultando el desarrollo del trabajo, además la propuesta del señor de regidor se debe de apoyar ya que busca el beneficio de los pobladores de la Selva Central y de la misma Región Junín.

**REGIDOR DEL DISTRITO DE MAZAMARI – VICTOR ÁGUILA RODRÍGUEZ:**

1. Menciona que se necesita capacitaciones en este tema para prevenir este tipo de accidentes, además aparte de ser un regidor también es transportista, ahora sobre el tema si es mejor un AFOCAT o un SOAT es dependiendo la solvencia de cada poblador y según la jurisdicción. Finalmente las leyes y normas nacen en necesidad de un pueblo, existe todo tipo de necesidades con realidades diferentes, siendo un AFOCAT una necesidad para la Selva Central

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Menciona que este tema está en manos de la Comisión de Infraestructura, sin embargo el informe no estaba claro por lo que se le ha devuelto a la Oficina de Asesoría, también sería pertinente que la asesora aclare por qué hasta el momento no emite ningún pronunciamiento respecto a ello.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que se debería ser más claro, y no estar buscando responsables sino dar soluciones, por lo que la Comisión de Infraestructura debería decir cuando presentar su informe final.

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. MERCEDES IRENE CARRIÓN ROMERO:**

1. Indica que el área de transportes le hizo llegar un informe técnico, el cual no tenía sustento y se hizo la devolución inmediatamente, evaluando ello se verá si se deja sin efecto el acuerdo que anulo el primer acuerdo regional que se estaba otorgando este beneficio.

**CONSEJERO DELEGADO:** Se recomendaría a la Dirección Regional de Transportes que sean más precisos en sus informes técnicos.

**CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Pregunta. ¿Si legalmente se podría reactivar esta ordenanza?

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Menciona que todos los documentos presentados estaban bien fundamentados

**DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA – ABG. MERCEDES IRENE CARRIÓN ROMERO:**

1. Menciona que para emitir un buen informe legal debe haber un sustento técnico favorable en este caso el área de transportes, si bien es cierto el AFOCAT está dado de manera provincial mas no regional, de esta manera ni bien llegue el informe del área de transportes se procederá en emitir el respectivo informe legal.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta que en que tiempo la Comisión de Infraestructura va tener listo su informe final, ya que los hermanos de la selva vinieron desde muy lejos. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que la comisión de Infraestructura presente su informe la segunda sesión ordinaria del mes de setiembre, respecto a la problemática de la destitución de AFOCAT en la Selva Central. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:  
**ACUERDO REGIONAL N° 411-2019-GRJ/CR**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR**, a la Comisión Permanente de Infraestructura para que bajo las observaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica devuelva el informe técnico a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para que aclare el informe técnico considerando el sustento del beneficio que generará la restitución de la Ordenanza Regional N° 145-2012-GRJ/CR a la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, la presentación del informe final de la Comisión Permanente de Infraestructura para la segunda sesión del mes de Setiembre.

**CUARTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO JESUS LARA GUERRA, RESPECTO A LA DONACION DEL TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE DE DOBLE VIA.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los señores para que puedan sustentar ante el pleno del consejo.

**Sr. EFRAIN DAVID OROPEZA TORRES (POBLADOR DE PERENE):**

Si bien es cierto la anterior gestión dejó el expediente del puente noruega en la nada, el cual tenía muchas observaciones y fue corroborado por la empresa SIMA encontrándose que no era viable, el cual recomendó que se desarrolle el Plan Urbano, sin embargo hoy en día se ve que es un complot político para que no se logre este proyecto, el cual está perjudicando al Distrito de Perene ya que estos pobladores necesitan este puente de doble vía, por lo que no se debería poner obstáculos a esta obra y se debería avanzar.

**PAUL HURTADO SHULLER – REPRESENTANTE DE LA EMPRESA – ANDROMEDA I.E.R.L.:**

Señala que si el puente se llegaría a realizar por donde inicialmente se estaba ejecutando sería un punto y el otro por si se reubicara por un nuevo lugar para que no genere conflicto social entre los pobladores, asimismo existe muchas deficiencias para seguirse ejecutando el proyecto el cual es lamentable ya que todo trabajo realizado es para el beneficio de la población, por lo que las autoridades deberían definir este tema que aqueja a miles de personas, finalmente el 22 de julio en una reunión los pobladores decidieron que esta obra se ejecute por el terrero del cual es propietario, se debería trabajar en el tema ya que son miles de pobladores perjudicados.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que este tema debería de pasar a la Comisión de Infraestructura y se convoque a los gerentes para coordinar este tema. Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que esta nueva problemática presentada respecto al Puente Noruega pase a la Comisión de Infraestructura para su evaluación. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 412-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Infraestructura la evaluación del conflicto sobre la donación de terreno para la ejecución del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SALV. ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Puente Noruega distrito de Perene – Santa Ana, provincia de Chanchamayo, Región Junín”.

**QUINTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACION DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA RESPECTO A LA PARTICIPACION DEL PRESIDENTE DEL FRENTE DE DEFENSA DE HUASAHUASI.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los señores para que puedan sustentar ante el pleno del consejo.

**PRESIDENTE DEL FRENTE DE DESARROLLO Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE HUASAHUASI: (JUAN GALARZA AMARILLO).**

Pide apoyo en la construcción de mejoramiento de la carretera Huasahuasi - Huayocnioc, asimismo en la gestión anterior en coordinación con el Ministerio de Transportes y el Presidente de la Republica de fecha 02 de octubre estuvieron presentes y tuvo el compromiso terminar la carretera, sin embargo hasta la fecha no se ha ejecutado, además se envió un informe el 22 de marzo del 2019 de un porcentaje de avance, también el 10 de junio se reinició esta obra pero hoy en día no se avanza, a pesar de las constataciones realizadas por los maestros, subprefectos no existe resultados, también se indicó que el 09 de setiembre va ser aprobado un adicional por este consorcio, sin embargo se encuentra paralizada la obra. Finalmente es necesario priorizar esta obra ya que se viene el invierno y habrá muchos pobladores perjudicados, de esta manera Huasahuasi es una zona papera que entran muchos comerciantes, también pone en manifiesto que las empresas no están trabajando de manera correcta y dejando a mitad de trabajo el proyecto, y como Consejeros deben apoyar esta obra que es en beneficio de la población de Huasahuasi.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que los problemas que se ha tenido en la anterior gestión fueron que las gestiones estaban coludidos con las empresas y no avanzaban las obras, asimismo se realizaba supervisiones el cual no tomaban cartas en el asunto, no velando por los intereses de la Región Junín, si bien es cierto Huasahuasi es un claro ejemplo de dejadez ya que la supervisión no está haciendo bien su trabajo, y el único perjudicado es la población ya que no se está entregando las obras en el tiempo pactado.

**CONSEJERO ABIMAEI PASCUAL ROJAS TICSE:**

1. Señala que si se han comunicado con la Sub Gerencia de Supervisión y la Gerencia de Infraestructura para conocer los informes que se ha emitido respecto a la carretera. Pregunta. ¿Qué acciones se está tomando respecto a este tema?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Informa que el señor Galarza se ha comunicado con el encargado de supervisión del Gobierno Regional de Junín, y también se habló con Gerente de Infraestructura, el cual se debería exhortar para que se haga el avance el proyecto ya que existe falencias en el avance de las obras.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Asimismo la molestia del pueblo de Huasahuasi es que existiendo partida con las cuales el consorcio puede ir avanzando no había la necesidad de paralizar la obra por un tercer adicional, se puede constatar que todos los materiales están en la carretera tirados (cemento, fierros, etc.) y solo se encuentra tres personas limpiando las cunetas, por ese motivo se pide se exhorte a las autoridades por parte de los Directores de transportes que puedan agilizar el trámite.

**CONSEJERO JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS:**

1. Señala que se debería tomar medidas para actuar sobre esta problemática, el cual es debería llamar al encargado de supervisión, además la empresa no debió haberse paralizado, sugiero que se solicite a la sesión de consejo al supervisor de dicha obra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en citar a la Gerente de Infraestructura y al supervisor de dicha obra para que informe ante este pleno de consejo respecto al avance de la carretera Huasahuasi – Huayocnioc. UNANIMIDAD. Asimismo levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en que la comisión de Infraestructura presente su informe respecto al seguimiento a la obra de la carretera Huasahuasi – Huayocnioc la segunda sesión ordinaria del mes de setiembre. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 413-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, a la siguiente sesión de consejo al Gerente Regional de Infraestructura, para que informe al pleno sobre el estado situacional de la carretera Huasahuasi – Huayocnioc, adjuntando informe escrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CITAR**, al supervisor de la obra para que pueda informar respecto al avance de la carretera Huasahuasi – Huayocnioc.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Infraestructura la presentación del informe final respecto al seguimiento que hizo al tema, para la segunda sesión de setiembre.

**SEXTO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO INFORME N° 001-2019-GRJ/CR-LCB DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SOBRE ACTOS IRREGULARES DEL PROCESO CAS N° 002-2019-PREVAED-DREJ.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** El siguiente punto es el Informe N° 001-2019-GRJ/CR-LCB, de la comisión de Educación y Cultura, sobre actos irregulares del proceso CAS N° 002-2019-PREVAED-DREJ.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

Menciona que como antecedentes se tiene el Acuerdo Regional N° 118-2019-GRJ/CR, de fecha 05 de marzo de 2019, donde se acuerda derivar el pedido del Consejero José Miguel Álvarez sobre presuntos actos irregulares en el proceso CAS-002-2019-PREVAED-DREJ, a la comisión Permanente de Educación y Cultura para su revisión e informe, asimismo la Comisión realiza la revisión y análisis del presente, el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



cual según el Reglamento Interno de Consejo Regional señala que es de su competencia fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y llevar a cabo las investigaciones, asimismo con Oficio N° 042-2019-GRJ-CR/LCB, de fecha 24 de junio se remite al Consejero José Miguel Álvarez el informe detallado sobre presuntos irregularidades. Finalmente con Oficio N° 057-2019 se remite al Consejero José Miguel el cual se reitera que a través del Acuerdo Regional N° 118°.2019-GRJ/CR, se derivó su pedido a la Comisión de Educación, para el cual se requiere que nuevamente se sirva remitir los documentos que sustenten su pedido. A todo ello hasta la fecha el Consejero José Miguel Álvarez no hizo llegar los documentos que sustenten su pedido. Finalmente la Comisión concluye que al no tener documentación requerida no amerita aperturar investigación alguna, por no encontrar los elementos de convicción (pruebas fehacientes) respecto a los posibles actos irregulares en el proceso CAS-002-2019-PREVAED-DREJ.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 414-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Informe N° 001-2019-GRJ/CR-LCB de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, ya que no amerita aperturar investigación alguna por no encontrar elementos de convicción respecto a los posibles actos irregulares que estaría suscitándose en el proceso CAS-002-2019-PREVAED-DREJ.

**SÉPTIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO CLEVER MARIO MERCADO MENDEZ RESPECTO AL SUSTENTO DE DOS INFORMES (PROYECTO JU 100 - PROYECTO JU 101)**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** El siguiente punto es de la estación de pedidos, el cual el Consejero Clever Mercado Méndez solicitó su informe solicitado.

**CONSEJERO CLEVER MERCADO MENDEZ:**

1. Menciona que se tuvo una reunión con los miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión, Trabajo y Promoción del Empleo, el cual trataron el tema sobre el pedido del Alcalde JU-100 y JU-101, asimismo se realizó una inspección in situ evaluando sobre los relaves mineros estando presentes el Alcalde de Santa Bárbara de Carhuacayán y representantes de la población, los cuales pidieron que se culmine con el expediente técnico por las siguientes consideraciones: como vía alterna a la Carretera Central que se descongestionará el tránsito para beneficio de las provincias de Satipo, Chanchamayo, Tarma, Junín, Yauli y las regiones de Pasco y el Alto Huallaga, asimismo se constató la falta de problemas del estudio de impacto ambiental y estudios de Servicios Nacional de Áreas Naturales. Igualmente el alcalde pide sé que se culmine el "Proyecto JU-100, Junin-Sasicucho Ingaya-Ondores-San Pedro de Pari-L.D, Pasco, Provincia de Junín-Departamento de Junín" y la Carretera "Ruta JU-101-Tramo: PE-20A-Santa Bárbara de Crahuacayan - Conacancha, Pte.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVAE E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJO REGIONAL

Porojnioc-Atocsaico-Azulmita-Emp. PE-3N, Provincia y Región Junín. Cabe precisar que se notificó por tercera vez a la empresa que se encontraba a cargo, siendo que hasta la fecha no existe respuesta alguna haciendo caso omiso a las notificaciones. Es importante apoyar este proyecto, y estar en coordinación con los gerentes que les compete ya que es un proyecto que beneficiará a miles de pobladores, generando desarrollo en la Región.

**CONSEJERO VERSAEL DIAZ GALLARDO:**

1. Indica que existe muchas observaciones en este proyecto, el cual se debería declarar de interés regional y que para la próxima sesión se debería tener en cuenta todas las observaciones que se tenga respecto a este proyecto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del empleo elabore su informe para la próxima sesión de consejo y pongue en consideración la propuesta elaborada ante este pleno. UNANIMIDAD

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 415-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER,** a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Promoción del Empleo, para revisar y/o analizar con mayor profundidad la elaboración de los informes del Proyecto de "Mejoramiento de la carretera departamental JU 100 Junín – Sasicucho Ingaya – Ondores – San Pedro de Pari – L.D. Pasco, Provincia de Junín – Departamento de Junín"; y Proyecto "Mejoramiento de la carretera Ruta JU 101 Tramo: PE 20A Santa Bárbara de Carhuacayan – Conocancha, Pte. Porojnioc – Atocsaico – Azulmita – Emp. PE-3N (LA CIMA) L = 75+220 KM, PROVINCIAS DE JUNIN, TARMA Y YAULI, REGION JUNIN", para así ser sustentados en la siguiente sesión de consejo.

**OCTAVO PUNTO: APROBACION DEL ACTA N° 08 DE SESION EXTRAORDINARIA.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que hay un punto más que tratar, el cual se pasó a orden del día sobre el acta que no se llegó a firmar por no haber considerado los votos nominales.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que se debe tratar este tema en esta sesión, ya que es de aprobar el acta anterior.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que el Acta ya está redactada y la solución sería que se pondría una observación del voto en contra de los consejeros.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Indica que todas las sesiones están siendo grabadas el cual es corroborado con los videos.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Levanten la mano los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en la propuesta de la Consejera Tatiana Arias Espinoza en que se considere una observación en el Acta a tratar. UNANIMIDAD.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 416-2019-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Acta N° 08 de sesión extraordinaria, incorporando la siguiente observación: debido a existir una omisión en la sesión de consejo no se sustentó el voto en contra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

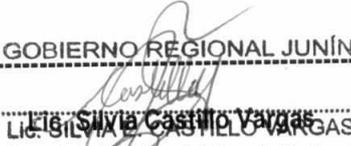
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO:** No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria, siendo las (02:14 p.m.), se levanta la Sesión.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
SAUL ARCOZ SALVAN  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
LILYA CASTILLO VARGAS  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional  
SECRETARIA EJECUTIVA CR

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.